ANEXO AL CONTRATO

Incorporación de nuevos servicios

Nº de Expediente	**53/2021 SV PA SARA**		
Título Abreviado	Servicios de limpieza		
Órg. Contratación	Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales de esta Diputación por Resolución de fecha 12 de enero de 2021, publicada en el BOP núm. 10 de 18 de enero		
Unidad Promotora	Servicio de Compras y Suministros.		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinaria	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	90.900000-6	Servicios sanitarios y de limpieza.	
Valor Estimado	3.708.447,60 €	**Tipo Impuesto**	**IVA**
Presupuesto de Licitación	1.854.223,80 €	**Tipo Impositivo**	21
Total (impuestos incluidos)	2.243.610,80 €		
Lotes	SI		
Adjudicataria	**Lote 1**	FISSA CÁCERES GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS SL	
	Lote 2	FISSA CÁCERES GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS SL	

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Dª Isabel Ruiz Correyero, Vicepresidente Segunda y Diputada del Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres (por delegación en resolución presidencial de 12 de enero de 2021 – BOP n.º 10, de 18/01/2021), que se halla asistido por Dª Mª Belén Guirau Morales, Vicesecretaria de la Corporación.

DE OTRA PARTE: D. Gonzalo Mateos García, vecino de Cáceres, provincia de Cáceres, con domicilio en la Av/ XXXXXX, nº XX, (CP. 1000X), provisto de DNI 4.1XX.XX4P.

INTERVIENEN

La primera, en el ejercicio de su cargo y, como tal, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente de Régimen Local.

Y la segunda, como representante legal y en nombre de la empresa **FISSA CACERES GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L.** con C.I.F. n.º B10364818 con domicilio social en Plaza de Albatros s/n, 10001 CACERES, ostenta dicha representación como Consejero Delegado que ha sido nombrado, en virtud de escritura de poder otorgada ante el Notario D. Fernando Gutiérrez Valdenebro, del Ilustre Colegio de Extremadura, el día 18 de abril de 2007 y número

de protocolo seiscientos noventa y seis.

Ambas partes se reconocen plena capacidad para contratar y manifiestan que sus facultades no han sido modificadas ni limitadas, por lo que mediante el presente documento vienen a formalizar el "**CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LOS DISTINTOS CENTROS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**", tramitado en exp. Nº 53/2021 SV PA SARA, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Tal y como consta en el expediente, con fecha 26 de enero de 2022, se formalizó el contrato referente a la licitación arriba detallada, para llevar a cabo el servicio de limpieza en los distintos centros de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

SEGUNDO.- Durante la ejecución del contrato se ha puesto de manifiesto la necesidad de modificarlo, necesidad que ya había sido prevista como posible en el PCAP Vista las peticiones de varios centros de la Diputación, y con el fin de controlar las plagas (tales como insectos, roedores, pájaros, animales domésticos, etc.) que pudieran aparecer en las instalaciones o centros de esta Diputación y que pueden afectar a la salud de las personas, e incluso llegar a convertirse en un problema de salud pública, pudiendo además dañar las instalaciones y en ocasiones provocar graves problemas en ellas, se hace necesario tomar medidas de prevención, y para ello es necesario la aplicación de un tratamiento de control de plagas DDD: Desinfección, Desratización y Desinsectación.

Vista el informe de necesidad emitido por la Jefatura del Servicio de Compras y Suministros y con el objeto de dar cobertura a las diferentes peticiones realizadas sobre el control de plagas, es necesario ampliar el contrato de limpieza que en la actualidad está suscrito con la empresa FISSA Cáceres Gestión Integral de Servicios, con lo que se ha de llevar a cabo una modificación contractual por el importe que conlleva el nuevo servicio que se ha de implantar.

Consta en el expediente estudio económico, realizado por el Servicio de Compras y Suministros en base a las necesidades en el expuestas, que pasamos ha analizar junto con los requisitos legales establecidos tanto en los Pliegos como en la LCSP.

Consta en el expediente los correspondientes documentos de retención de crédito del ejercicio presente así como de ejercicios futuros, para llevar a efecto la modificación planteada, por importe total de 11.099,56 € y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 02-9209-22700 Trabajos de limpieza aseo de servicio de Administración General y 02-1362-22700 Trabajos de limpieza aseo de SEPEI.

De igual forma consta en el expediente el preceptivo reajuste de garantía prestado por la empresa y que asciende a la cantidad de 523,64 € (carta de pago 320220000450)

De acuerdo con lo expuesto, según intervienen los comparecientes otorgan el presente anexo al contrato para incorporar los servicios que continuación con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- A las tareas incluidas en el contrato suscrito con fecha 26 de enero de 2022, se deben añadir las siguientes **no previstas en el contrato inicial, y que deben realizarse, son las siguientes:**

- Control des plagas (tales como insectos, roedores, pájaros, animales domésticos, etc.) que pudieran aparecer en las instalaciones o centros de esta Diputación y que pueden afectar a la salud de las personas, e incluso llegar a convertirse en un problema de salud pública, pudiendo además dañar las instalaciones y en ocasiones provocar graves problemas en ellas, se hace necesario **tomar medidas de prevención, y para ello es necesario la aplicación de un tratamiento de control de plagas DDD:** Desinfección, Desratización y Desinsectación.

SEGUNDA.- El precio de este contrato viene determinado por los siguientes precios unitarios por hora de servicios efectivamente prestados:

SERVICIO DDD	LOTE	Servicios contratados						Total semana	Precio Semana	N.º semanas Total del contrato	N.º semanas mes	Precio mes + iva
		Limpiador	precio / hora	Especialista	precio / hora	Festivos	precio / hora					
Oferta DDD, por centro con visitas trimestrales	1 Y 2	**0,00**	11,45 €	**0,46**	11,46 €		16,49 €	0,46	5,29 €	104	4,33	**22,93 €**

TERCERA.- D. Gonzalo Mateos García, vecino de Cáceres, con DNI 4.1xx.xx4P, se compromete a la prestación de los nuevos servicios que se detallan en el presente anexo.

CUARTA.- El presupuesto de este anexo contrato asciende a la cantidad de **11.099,57 €**, IVA incluido.

El precio de los servicios efectivamente prestados será abonado al contratista mediante transferencia bancaria, previa presentación de la factura por el Canal electrónico (plataforma FACe), para su inscripción en el Registro General de la Diputación, de conformidad con lo regulado en la Ley 25/2013 de impulso de la factura electrónica a y la creación del registro contable de facturas del sector público y Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, e identificando los órganos administrativos con competencias en la gestión, tramitación y contabilización de los pagos, así como la del destinatario de la prestación, según se detalla a continuación:

DIPUTACIÓN DE CÁCERES ADMINISTRACIÓN GENERAL
Órgano de contratación: Presidente, si bien la Diputada del Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales tiene delegada la competencia, resolución de 12/01/2021.
Oficina Contable: LA0002660 - Intervención.
Órgano Gestor: L02000010 - Diputación Provincial de Cáceres
Unidad Tramitadora: LA0002760 - Servicio de Compras y Suministros

QUINTA.- Quedando incorporado este anexo al contrato inicialmente suscrito entre la Diputación y la Empresa

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma el presente anexo al contrato.

Documento firmado digitalmente